

JE/



P A T E N T E   D E   I N V E N C I O N

a favor de

Don J O S E R I U S - domiciliado en BARCELONA.

por

"Perfeccionamientos en la fabricación de cajas de carton para piezas de pana y camiseria".

-----:-----

M e m o r i a   d e s c r i p t i v a .

Esta patente se refiere a las cajas de carton destinadas a la expendición y venta de piezas de pana, y camiseria, y el objeto de la patente lo constituyen algunos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de estas cajas mediante los cuales se logra obtenerlas muy ligeras y dotadas de la resistencia y rigidez requeridas atendiendo al peso de los géneros a que están destinadas, asi como de medios para sujetar, atadas a las cajas las piezas o prendas contenidas y precintar las ataduras.

Las cajas que suelen usarse para los envios y comercio



14

- 2 -

al detalle de los generos y confecciones de camiseria, están hechas de hojas macizas de carton bastante grueso, reforzadas interiormente con listones de madera para que la caja pueda resistir sin aplastarse ni deformarse el peso considerable que ha de soportar, especialmente cuando se apilan las cajas unas sobre otras como suelen colocarse en las tiendas y almacenes. Como se comprende, estas cajas fabricadas a base de carton plano y con aditamento de listones de refuerzo, han de resultar excesivamente pesadas para que ofrezcan la resistencia requerida y además resultan caras de material y de mano de obra.

Los perfeccionamientos a que se refiere la invención consisten esencialmente en emplear para formar por lo menos el cuerpo de la caja o tambien la tapa de la misma, carton ondulado con recubrimiento de cartoncillo plano por una o por ambas caras, pudiendo aplicarse sobre la caja, si no lo lleva el carton ondulado un forro de papel para darle buena presentación. El cuerpo de la caja podrá estar formado de varias piezas de carton ondulado o preferiblemente de una sola pieza, obtenida de una plancha rectangular cortada incompletamente en dos lados opuestos de manera que quede una parte central para formar el fondo de la caja y cuatro fajas adyacentes que dobladas sobre el fondo y dos de ellas sobre si mismas formen solapadas unas con otras y cosidas con alambre o unidas de otra manera las paredes laterales de la caja.

La tapa podrá estar formada de la misma manera y compuesta de carton plano u ondulado.

Para sujetar las prendas o piezas contenidas en la caja podrá proveerse esta de dos o mas cintas fijadas por un extremo al fondo de la caja y dispuestas de manera que puedan anudarse unas a otras por su otro extremo ciñendo dichas prendas o piezas entre ambas. Además si la caja está destinada a camiseria



podrá llevar interiormente una cinta fijada al fondo junto a un testero de la caja provisto en su borde de un agujero. Pasando esta cinta por la tirilla que acostumbra tener las camisas en la parte posterior del cuello y luego al través del agujero del borde de la caja, puede sujetarse el cabo de la tirilla con una etiqueta o marchamo pegada junto al orificio, en la parte exterior de la caja, constituyendo así un precinto de garantía, de que no ha sido quitada o cambiada ninguna de las piezas contenidas.

10

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

1) En la fabricación de las cajas de carton destinadas a contener piezas de pana o camiseria, el perfeccionamiento consistente en formar el cuerpo, por lo menos, o tambien la tapa de la caja, de carton ondulado recubierto de cartoncillo plano por una o por ambas caras, al objeto de obtener estas cajas dotadas de las condiciones de ligereza, resistencia y rigidez que se requiere para la aplicación a que están destinadas.

20

2) En la fabricación de cajas de carton con el perfeccionamiento consignado en la anterior reivindicación, el empleo para formar el cuerpo de la caja, de una sola plancha rectangular de carton ondulado cortada incompletamente en dos bordes opuestos de manera que quede una parte central para formar el fondo de la caja y cuatro fajas adyacentes que luego se doblan sobre el fondo y dos de ellas sobre si mismas, constituyendo así dobladas, solapañas y cosidas entre si las paredes laterales de la caja.

25

3) Perfeccionamientos en la fabricación de cajas de carton para piezas de pana y camiseria.

14



- 4 -

celona 14 de Febrero de 1930.

P. A.

*Antoni Lluís de Guzmán*